

RESOLUCION EXENTA N° 015/ **175**

REF.: ADJUDICA Y CONTRATA A LA EMPRESA SRES. CONSULTORIA Y ESTUDIOS INTEGRALES LTDA. RUT 76.314.354-6 PARA EL SERVICIOS DE CAPACITACION DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTION TECNICO PEDAGOGICOS CON PARTICIPACION DE LA FAMILIA EN EL MARCO DE LA REFORMA EDUCACIONAL" PARA FUNCIONARIOS DE JUNJI XI REGIÓN"

COYHAIQUE, **23 JUL. 2015**

VISTOS:

La Ley N° 17.301 del año 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento establecido por el Decreto Supremo N° 1574, de 1971, del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado, en su texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por D.F.L. N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N° 19.886, de compras y contrataciones del Sector Público y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores; la Ley N° 20.798 del 06.12.2014, de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; la Resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución N° 015/026 de 2000, la Resolución N° 015/172 de 2001 y modificaciones posteriores, la Resolución Exenta N° 015/2845 de fecha 24 de agosto de 2010, que establece el Manual de Procedimientos de Compras, y la Resolución N° 015/034 de fecha 30.01.2015, que nombra Directora Regional de JUNJI Aysén a doña Silvia Magaly Mallea Jara, Resoluciones todas de la Vicepresidenta Ejecutiva; la Resolución Exenta N° 015/128 de fecha 08 de junio de 2015; Acta evaluación de fecha 15.07.2015; y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el presente proceso licitatorio fue publicado en el sistema de compras y contrataciones del sector público, con el N° de identificación ID- 854-42-LE15, recibiendo cuatro ofertas, lo anterior, autorizado mediante Resolución exenta N° 015/128 de fecha 08.06.2015, proveniente de solicitud de compras y servicios N° 10.772 del 19.05.2015, en el sistema abaco del año 2015 con el objeto de contratar el Servicio de Capacitación denominado "FORTALECIMIENTO DE LA GESTION TECNICO PEDAGOGICOS CON PARTICIPACION DE LA FAMILIA EN EL MARCO DE LA REFORMA EDUCACIONAL", para funcionarios de JUNJI región de Aysén.

2.- Que, de acuerdo al informe de acta de evaluación de las ofertas, de fecha 15 de Julio del 2015, la comisión evaluadora propone adjudicar la propuesta del siguiente Oferente: Sres. CONSULTORIA Y ESTUDIOS INTEGRALES LTDA. RUT N° 76.314.354-6, según cuadro comparativo y a razón de que proporcionó cumplimiento con los antecedentes administrativos y requerimientos técnicos mínimos exigidos, siendo el valor de su oferta presentada conveniente a los intereses de la Institución.

3.- Que, el monto destinado para la contratación de servicio de capacitación denominado "FORTALECIMIENTO DE LA GESTION TECNICO PEDAGOGICOS CON PARTICIPACION DE LA FAMILIA EN EL MARCO DE LA REFORMA EDUCACIONAL" está ubicado en el tramo mayor a 100 UTM y menor a 1000 UTM.

RESUELVO:

1. **Adjudíquese**, a la Empresa:

Sres. CONSULTORIA Y ESTUDIOS INTEGRALES LTDA. RUT 76.314.354-6 por el servicio de capacitación denominado "FORTALECIMIENTO DE LA GESTION TECNICO PEDAGOGICOS CON PARTICIPACION DE LA FAMILIA EN EL MARCO DE LA REFORMA EDUCACIONAL", para los funcionarios JUNJI.

1. **Páguese**, a la Empresa:

Sres. CONSULTORIA Y ESTUDIOS INTEGRALES LTDA. RUT 76.314.354-6, la suma de \$4.990.000 (cuatro millones novecientos noventa mil pesos) impuesto Incluido, de acuerdo, al monto señalado en su presupuesto presentado y cancelado según las condiciones señaladas en las bases administrativas y técnicas de la presente Licitación Pública.

2. La supervisión, dirección y control de las Órdenes de Compras estará a cargo de la Subdirección Financiera, quien certificará su correcta ejecución en forma previa al pago.

3. El encargado de Adquisiciones, confeccionará la Orden de Compra respectiva.

4. **Impútese**, los gastos que originaran la presente Resolución al subtítulo 22, Ítem 11, Asignación 002, al programa 01, presupuesto asignado a la Región.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



SILVIA MAGALY MALLEA JARA
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI REGION DE AYSÉN

SMMJ/FSR/MVT/VAP/ACC/HRO/hro
DISTRIBUCIÓN

- ◆ Unidad Jurídica
- ◆ Sub. Dpto. de Planificación
- ◆ Sub. Dpto. de RR.HH
- ◆ Adquisiciones
- ◆ Archivo